

## III. Aspirantes excluidos

Por incumplimiento apartado a) de la base primera de la Orden de convocatoria:

Vicente Arias Ojeda.  
Rafael Barril Dosset.  
Ignacio Blanco Ramos.  
José Cabezas Pérez.  
Aureliano Conde Monge.  
Gonzalo García Molina.  
Manuel Eugenio López González.  
Julián Nieto Fernández.  
Luis Olivar Alvarez.  
Juan Pedro Parera Camos.  
José María Pujalte Giménez.  
Antonio Sánchez-Sacristán Jiménez-Pernudo.  
Francisco Szigriszt Pazos.  
José Luis de Urquijo y Urquijo.

Por incumplimiento apartado b) de la base primera:

Angel Herrero Pereda.

Por incumplimiento apartado c) de la base primera:

José María Aymat González

IV. Seleccionados en anterior convocatoria que han manifestado en tiempo y forma su deseo de participar en este VI Curso de Especialistas en Organización y Métodos

Antonio Aguirre Bielsa.  
Eduardo Carrión Moyano.  
Julio Larrañaga Castell.  
José Cruz Millana Soriano.  
Martín Sánchez-Apellániz y Valderrama.

Alcalá de Henares, 12 de enero de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1965 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas a la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por los aspirantes a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Incluir en la relación de admitidos a la práctica de los ejercicios de las citadas oposiciones a los solicitantes siguientes:

Número	Apellidos y nombre
123	Vibot Sánchez, Bonifacio.
1.179	Díaz Morodo, José.
1.428	Fernández Tejedor, Porfirio.
1.593	García Esteban, Angel.
1.903	González González, Lázaro.
2.518	López Torrano, Francisco.
2.697	Martín Lozano, Juan José.
3.292	Ortiz Moreno, Juan.

Segundo.—Declarar que los opositores que a continuación se relacionan deben figurar como ahora se dice y no como aparecen en la lista de admitidos publicada:

Número	Apellidos y nombre
236	Abarca García, Julián.
255	Alfonso Hernández, Juana Agustina.
534	Larena - Avellaneda Bridgeman-Aldridge, Rosemary del Rosario.
540	Azori Villena, Francisco.
791	Canacho Alvarez, Cándida.
884	Carril Heres, Eduardo.
1.451	Ferrero Fernández, Inés.
1.525	Gallardo Arija, Aquilino.
1.561	García Barrero, Manuel.
1.759	Gil Diz, Antonio.
2.120	Hernández Sociats, José Félix.

## Número

## Apellidos y nombre

2.135	Herraz Rodríguez, Macario.
2.143	Herrera Morón, Juan.
2.304	Juan Prados, José.
2.305	Juanas Salces, Angela.
2.300	León de Bustos, Eusebio.
2.431	López Bozal, María de las Candelas.
2.621	Maravert Martín, Manuel.
2.629	Marente Alfaro, José Angel.
2.641	Mariano Miano, Urbano.
2.666	Martín Antón, Jesús.
2.772	Martínez Liacer, Angel.
2.925	Miguel García, Adelino de.
2.928	Miguel Mayo, Sebastiana.
2.956	Miró Vellvé, José María.
3.022	Mora Cera, Antonio de.
3.069	Moreno Díaz, Juana.
3.114	Moya Marín, Miguel.
3.527	Pérez Sauros, Vicente Jesús.
3.612	Presno Gainza, Vicente.
3.649	Querol Soler, Angel.
3.792	Rivero Fernández, Clemente.
3.940	Romero Espada, José.

Tercero.—Declarar que los opositores número 272, don Rafael Aguilera Abolafia, y número 1.923, don Valentín González Llorente, deben figurar en el grupo de «ex combatientes», y que el número 3.604, don Juan Pozo González, debe figurar en el grupo de «Caballeros mutilados».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1965.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios de Sala vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretarios de Sala vacantes por promoción de don Luciano Corujo Obaya y traslación de don Rodolfo Vera Alcázar, respectivamente, en las Audiencias Territoriales de Sevilla y Cáceres.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que, conforme al precitado artículo de la Ley, puedan desempeñar las plazas de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse el expediente para la resolución del concurso.

Madrid, 8 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de diciembre de 1965 por la que se declaran iguales las cátedras de Universidad que se citan, a los efectos que se indican

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento de 19 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), por la que se declararon idénticas, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de Universidad, las de «Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración», de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y «Derecho Administrativo» de las Facultades de Derecho, y vistos, asimismo, los dictámenes emitidos por el Consejo Nacional de Educación en 6 de octubre y 20 de noviembre del corriente año,